



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 MAY 2022

VISTO: El Expediente S01:0001563/2021 –Convenio Marco de Cooperación entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo establecer entre las partes una relación de colaboración y asistencia e intercambio recíproco, destinado primordialmente a la realización de tareas de investigación, capacitación, desarrollo, promoción, educación y fomento en el marco de la conservación del patrimonio natural y cultural que resulten de interés entre ambas partes.

QUE, a fs. 13, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 042/22, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 003/22 obrante a fojas 14 sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Misiones, conforme análisis previo realizado en Dictamen Jurídico N°042/22, obrante a fs. 13 del expediente referenciado".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 27 de Abril de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación, suscripto el día 20 de Diciembre de 2021, entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

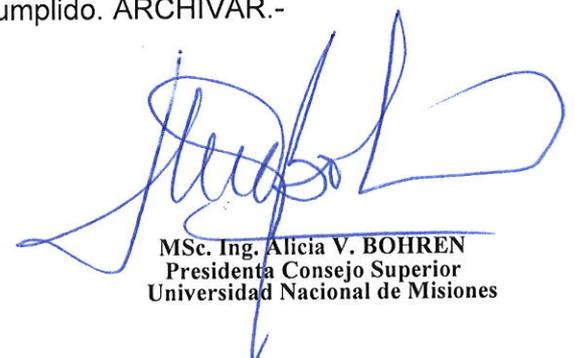
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 025-22

HJF


Dra. María Sandra LIBUCCI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones